

UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 2.816 Octubre 06 de 2017

"Por la cual se modifica el presupuesto de algunos proyectos de inversión de la vigencia fiscal 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución de Rectoría No. 0039 del 10 de enero de 2017 se incorporó al presupuesto de gastos e ingresos de la presente vigencia fiscal, los recursos del balance correspondientes a la Estampilla Pro Universidad del Valle;
- 2. Que mediante Resolución de Rectoría No. 0048 del 11 de enero de 2017 se distribuyeron recursos del balance con cargo a los recursos de Estampilla Pro-Universidad del Valle, la Estampilla Pro -Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia y los saldos iniciales correspondientes a recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, en proyectos de inversión;
- 3. Que mediante Resolución de Rectoría No. 0049 del 11 de enero de 2017 se armoniza el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2017 con el Plan Operativo Anual de Inversiones 2017;
- 4. Que los proyectos que son potestad en su formulación, administración, ejecución y supervisión de la Dirección de Infraestructura Universitaria, son de alto impacto institucional y proporcionan el marco para el desarrollo físico y espacial de la universidad
- 5. Que la Dirección de Infraestructura Universitaria ha venido realizando durante la presente vigencia un proceso de actualización del presupuesto de los proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos del balance, para que se ajusten a los precios actuales de mercado o a lo estipulado en la Resolución de los precios oficiales de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca. Por otra parte, en el proceso de revisión de las obras, ha sido necesario ajustar las cantidades de obras de los ítems contractuales, se han generado a su

vez nuevos ítems, cantidades mayores y menores de obra y, por último, obras extras a fin de poder realizar una ejecución que cumpla con las especificaciones técnicas pertinentes para cumplir el objetivo del proyecto.

- 6. Que de acuerdo a lo estipulado en el párrafo anterior, la Dirección de Infraestructura Universitaria ha solicitado con el propósito de continuar con el óptimo desarrollo de los siguientes proyectos de inversión, un aumento presupuestal del orden de \$1.768.506.364, distribuido de la siguiente manera, para el proyecto:44116816: "Construcción sistema para red contra incendios, apantallamiento y climatización sede regional Zarzal Las Balsas" un monto de \$1.159.036.497 y para el proyecto 41121616: "Adecuación y dotación de los espacios físicos de la División de Admisiones y Registro Académico, ubicada en el edificio 301 primer piso", un monto de \$609.469.867.
- 7. Que el proyecto 44117016 -Construcción del Centro Deportivo Universitario de la Sede Regional Pacífico (Equipamiento Deportivo Cubierto), cuenta con recursos del orden de \$3.177.000.000 según Resolución Rectoría, No. 0048 enero 11 de 2017 de los cuales, de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Infraestructura Universitaria, dada la complejidad de este proyecto durante esta vigencia se llevaran a cabo solo los diseños constructivos de este espacio deportivo, por lo cual la obra física del Centro Deportivo Universitario de la Sede se aplaza para la siguiente vigencia fiscal.
- 8. Que, según el Artículo 4º de la Resolución de Consejo Superior No. 025 del 15 de abril de 2016 por la cual se aprueban los planes de inversión de la Universidad del Valle de conformidad con el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2016: "el ordenador del gasto del Fondo Estampilla y/o Impuesto CREE podrá adicionar o disminuir presupuesto a proyectos debidamente aprobados en las Planes de Inversiones, bien sea por que requieran recursos adicionales o porque su ejecución fue inferior al presupuesto estimado".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Disminuir en \$1.768.506.364 el presupuesto del siguiente proyecto de inversión:

CI	Proyecto	Presupuesto	Disminución de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
	Construcción del Centro Deportivo Universitario de la Sede Regional Pacífico (Equipamiento Deportivo Cubierto).	\$3.177.000.000	\$1.768.506.364	\$1.408.493.636
Total			\$1.768.506.364	\$1.408.493.636

ARTÍCULO 2. Aumentar en \$1.159.036.497 el presupuesto del siguiente proyecto de inversión:

CI	Proyecto	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
44116816	Construcción sistema para red contra incendios, apantallamiento y climatización sede regional Zarzal Las Balsas.	\$871.000.000	\$1.159.036.497	\$2.030.036.497
Total			\$1.159.036.497	\$2.030.036.497

ARTÍCULO 3. Aumentar en \$609.469.867 el presupuesto del siguiente proyecto de inversión:

CI	Proyecto	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
41121616	Adecuación y dotación de los espacios fisicos de la División de Admisiones y Registro Académico, ubicada en el edificio 301 primer piso.		\$609.469.867	\$2.412.342.721
		\$609.469.867	\$2.412.342.721	

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días de octubre de 2017.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS

Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General